



"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 14 DIC 2020

VISTO: -----

El Expediente N° 108-030652/2020, mediante el cual la Dirección de Economía Social de la Subsecretaría de Planificación y Gestión para una Ciudad Inclusiva, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la subasta electrónica inversa tendiente a la adquisición de carpas y accesorios para la concreción del Programa de Feria Paseo Las Heras. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; -----

QUE a fs. 60/60 vta. obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes; -----

QUE a fs. 61 se notifica al oferente que resultó primero en el orden de prelación en el procedimiento de subasta; -----

QUE a fs. 62/72 se incorpora la documentación solicitada del oferente a fin de considerar firme sus respectivas ofertas económicas; -----

QUE a fs. 74 obra Informe Técnico emitido por Subsecretaría de Planificación y Gestión para una Ciudad Inclusiva manifestando que los elementos ofrecidos y cotizados por la firma VÁZQUEZ CARLOS ADRIÁN CUIT N° 20-2308637-0, se ajustan a los requerimientos establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación; -----

Handwritten signature and initials



"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**QUE** a la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 78/79 produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

**QUE** a fs. 84 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000239 de fecha 19/11/2020 por el monto total de pesos dieciocho millones doscientos dieciséis mil (\$18.216.000,00); -----

**ATENTO A ELLO**, a los Artículos 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones; -----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica N° 130/2020, en los términos del Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995, tendiente a la adquisición de carpas y accesorios destinados a la Feria Paseo Las Heras, a favor de la firma VÁZQUEZ CARLOS ADRIÁN CUIT N° 20-23028637-0, por las razones de menor precio, atento a las previsiones contenidas en el Artículo 22° de la Ordenanza N° 12.995, conforme las cantidades y precios indicados en el ANEXO 1, que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal, por un monto total de pesos dieciocho millones doscientos dieciséis mil (\$18.216.000,00). -----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

Ejercicio 2020 - Afectación Preventiva N° 0015-000239 de fecha 19/11/2020 -----

Partida 475.0.0.11.10 - Partida Nombre Bienes de Capital-otros bienes de capital-	
Descripción: carpas y accesorios- Monto: \$18.216.000,00	-----
Monto total.....	\$18.216.000,00

*[Handwritten marks]*



"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

**ARTÍCULO 4°.- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR**, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR.--**

**RESOLUCIÓN**

N° 000122

SR. RAUL LA CAVA PAPA  
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES  
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

LIC. GUILLERMO G. AGUIA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**ES COPIA**

000122

TRIBUNAL DE CUENTAS

22 DIC 2020

REVIS.

JEFE DIVIS.

JEFE D.

PRO SEC.

GONZALO LLOVERAS  
JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

FERNANDO CIOCIOLA  
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO  
Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria  
Tribunal de Cuentas  
Municipalidad de Córdoba

13 ENE 2021

CORDOBA, .....  
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,  
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 122/2020.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA  
Resuelve: VISAR

La Vice presidente a cargo de la presidencia  
Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
Resuelve: VISAR



El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
Resuelve: VISAR

*Corina Yael Fassina*  
Dra. CORINA YAEL FASSINA  
Sec. de Fiscalización  
Presupuestaria  
Tribunal de Cuentas  
Municipalidad de Córdoba



Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas  
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gobar

### ANEXO 01

## ADQUISICIÓN DE CARPAS Y ACCESORIOS

Expediente N° 030.652/2020

VÁZQUEZ CARLOS ADRIÁN (cuit N°20-23028637-0)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO TOTAL
1	(200) CARPAS con accesorios y (550) SEPARADORES para FERIA PASEO LAS HERAS, cantidades y características (según Especificaciones Técnicas adjuntas).-	UNIDAD	1	\$ 18.216.000



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

*[Handwritten signature]*  
Dr. RAEL LA CARRA RAMA  
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES  
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

*[Handwritten signature]*  
Lic. GUILLERMO G. AGOSTA  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE COPELORA  
Dirección Dist. de Conc. Juris

15 DIC 2020

ENTRÓ